UNION TEMPORAL ENERGETICA 2024



FORMATO 4 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN - UNIÓN TEMPORAL

Barrancabermeja, 17 de Octubre de 2024

Doctora
DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS
Secretaria de Recurso Físico

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN NUMERO MIN-021-2024

OBJETO – "AUDITORÍA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DE BARRANCABERMEJA DE ACUERDO A LEY 2294 DE 2023"

Entre los suscritos a saber: **Daniel Ricardo Obando Rosero**, mayor de edad, residente en CR 28 71 37 - La libertad de la ciudad de Barrancabermeja , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.909.314, expedida en Armenia, quien obra en nombre y representación legal de Alianza Ingenieros Co S.A.S, , legalmente constituida, con domicilio principal en CR 28#71-37 – B/ La libertad de la ciudad de Barrancabermeja , con NIT No 901.249.399-1, y debidamente facultado por la Junta de Socios y/o estatutos sociales, y **John Alexander Narvaez Macmhon**, mayor de edad, residente en Vereda La Cira Corregimiento El Centro de la ciudad Barrancabermeja, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.246.760**, expedida en Bucaramanga (S), quien obra en nombre y representación legal de **Construmull S.A.S**, legalmente constituida, con domicilio principal en Vereda La Cira Corregimiento El Centro de la ciudad Barrancabermeja, con NIT No. 829.002.572-8; manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar la UNIÓN TEMPORAL cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO El objeto del presente documento es la integración de la **UNIÓN TEMPORAL** entre, **Alianza Ingenieros Co S.A.S** y **Construmull S.A.S**, con el propósito de complementar o reunir los requisitos de participación, habilitantes y de evaluación exigidos, de las partes que constituyen la presente UNION TEMPORAL, para la preparación y presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de la convocatoria No. **MIN-021-2024**, abierta por el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, cuyo objeto es "AUDITORÍA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DE BARRANCABERMEJA DE ACUERDO A LEY 2294 DE 2023". SEGUNDA – RESPONSABILIDAD: Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el respectivo contrato. En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman. TERCERA - DENOMINACIÓN: La presente UNIÓN TEMPORAL se denominará **UNIÓN TEMPORAL ENERGÉTICA 2024**. CUARTA - DOMICILIO: El domicilio de la UNIÓN TEMPORAL será: CR 28#71-37 – B/ La libertad de la ciudad de Barrancabermeja. QUINTA - REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL: Se designa como Representante de la presente DE LA UNIÓN TEMPORAL a Daniel Ricardo Obando Rosero, identificado con cédula de ciudadanía No 1.094.909.314, expedida en Armenia (Q), cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar,



comprometer, negociar y representar a la UNIÓN TEMPORAL. SEXTA - DURACIÓN. - La duración de la presente UNIÓN TEMPORAL en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el momento del acuerdo de modalidad de selección como exigencia de actuación legal en la etapa precontractual, la contractual y la liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso la UNIÓN TEMPORAL durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas. SÉPTIMA – PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. Los miembros de LA UNIÓN TEMPORAL tienen la siguiente participación: **ALIANZA INGENIEROS CO S.A.S 50%** y **Construmull S.A.S 50%** que corresponde a las obligaciones contenidas en el formulario de la propuesta a saber:

N°	No INTEGRANTE	ITEMS o ACTIVIDADES A EJECUTAR POR CADA INTEGRANTE	PORCENTAJE DE LAS ACTIVIDADES RESPECTO DEL TOTAL
1	ALIANZA INGENIEROS CO S.A.S	**Todos los ítems establecidos en el presupuesto oficial**	50%
2	CONSTRUMULL S.A.S	**Todos los ítems establecidos en el presupuesto oficial**	50%

OCTAVA - CESIÓN. - Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes de la modalidad de asociación entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita del DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. En caso de aceptarse la cesión por parte del DISTRITO DE BARRANCABERMEJA el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente. El documento podrá contener las demás CLÁUSULAS OPCIONALES, que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los integrantes frente al DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, Aspectos Financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes, entre otros aspectos.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los 17, días del mes Octubre, del año 2024.

ACEPTO:

FIRMA REPRESENTANTE DE LA UT _____
NOMBRE : Daniel Ricardo Obando Rosero
CC.: 1.094.909.314
Dirección: CR 28#71-37 – B/ La libertad
Ciudad: Barrancabermeja - Santander



Celular: 3207209196
e-mail: info@alianzaingenieros.com

Firma Integrante 1 de la UT:_____
Nombre Integrante 1: Daniel Ricardo Obando Rosero
C.C. 1.094.909.314
Dirección: CR 28#71-37 – B/ La libertad
Ciudad: Barrancabermeja - Santander
Celular: 3207209196
e-mail: info@alianzaingenieros.com

Firma Integrante 2 de la UT:_____
Nombre Integrante 2: John Alexander Narvaez Macmhon
C.C. 91.246.760
Dirección: Vereda La Cira Corregimiento El Centro
Ciudad: Barrancabermeja - Santander
Celular: 350 6672608
e-mail: construmull@gmail.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CONSTRUMULL S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 829002572-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : BARRANCABERMEJA
DOMICILIO : BARRANCABERMEJA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 42672
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 27 DE 2001
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 13 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 2,013,866,062.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VEREDA LA CIRA CORREGIMIENTO EL CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 68081 - BARRANCABERMEJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6000061
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3506672608
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 6000061
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : construmull@yahoo.es

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VEREDA LA CIRA CORREGIMIENTO EL CENTRO
MUNICIPIO : 68081 - BARRANCABERMEJA
CORREO ELECTRÓNICO : construmull@yahoo.es

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : construmull@yahoo.es

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : E3700 - EVACUACION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
OTRAS ACTIVIDADES : M7111 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA

CERTIFICA – AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1070 DEL 25 DE JULIO DE 2001 OTORGADA POR Notaria 1a de BARRANCABERMEJA DE BARRANCABERMEJA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7556 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE JULIO DE 2001, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CONSTRUMULL

LTDA.

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) CONSTRUMULL LTDA
Actual.) CONSTRUMULL S.A.S.

CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 03-2021 DEL 26 DE JULIO DE 2021 SUSCRITO POR JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29993 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE JULIO DE 2021, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CONSTRUMULL LTDA POR CONSTRUMULL S.A.S.

CERTIFICA – TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 03-2021 DEL 26 DE JULIO DE 2021 SUSCRITA POR JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29993 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE JULIO DE 2021, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA A S.A.S (NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y SUPLENTE)

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-1070	20010725	NOTARIA 1A DE BARRANCABERMEJA	BARRANCABERMEJA RM09-7558	20010727
EP-1206	20060628	NOTARIA PRIMERA	BARRANCABERMEJA RM09-10366	20060731
EP-1206	20060628	NOTARIA PRIMERA	BARRANCABERMEJA RM09-10367	20060731
EP-3207	20101203	NOTARIA PRIMERA	BARRANCABERMEJA RM09-14094	20110114
EP-1836	20140930	NOTARIA PRIMERA	BARRANCABERMEJA RM09-19176	20141023
AC-03-2021	20210726	JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS	BARRANCABERMEJA RM09-29993	20210729
AC-06	20231127	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	BARRANCABERMEJA RM09-34333	20231201

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: ARTICULO 2. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, ARQUITECTÓNICAS Y METALMECÁNICAS, OBRAS AMBIENTALES, GEOTÉCNICAS Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, OBRAS SANITARIAS DE HIRAULICAS, SERVICIOS GENERALES DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL Y METALMECÁNICO, COMO MANTENIMIENTOS DE PRADIOS FORESTALES, FUMIGACIONES, MANTTOS DE VÍAS Y PINTURAS. CELEBRAR, EJECUTAR LIQUIDAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, EN ÁREAS RURALES, URBANAS CON ENTIDADES PRIVADAS, PUBLICAS O MIXTAS, TODA CLASE DE CONTRATO CUYOS OBJETOS TRATEN DE ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, OBRAS, SUMINISTROS (PERSONAL E INSUMOS), SERVICIOS, ADMINISTRACIÓN E INTERVENTORAS, QUE ESTÉN RELACIONADAS CON ACTIVIDADES PROPIAS DE LA INGENIERÍA (CIVIL, MECÁNICA, PETRÓLEOS, ELECTRÓNICA, SISTEMAS ELECTROMECÁNICAS, TRANSPORTES Y VÍAS, INDUSTRIAL, QUÍMICAS, AMBIENTAL), LA ARQUITECTURA , LA INDUSTRIA (PETROLERA, MINERA Y METALMECÁNICA), Y ESPECIALIDADES COMO LA INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, SOLDADURA EN ESTRUCTURAS METÁLICAS Y TUBERÍAS Y RADIACIÓN, PINTURA INDUSTRIAL. DISEÑO, ELABORACIÓN, REPRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTA Y EN GENERAL TODA COMERCIALIZACIÓN Y DE TODO TIPO DE PARTES, EQUIPOS Y MAQUINARIA RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES DEL OBJETO SOCIAL. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO (PREVENTIVO O CORRECTIVO) Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE OBRAS PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS (PLANTAS, ESTACIONES, OLEODUCTOS, POLIDUCTOS, GASODUCTOS, COMBUSTOLEODUCTOS, ETC). SISTEMAS DE CONTRA INCENDIO, TANQUES, ESTACIONES RECOLECTORAS, ACUEDUCTOS (URBANOS Y RURALES), ALCANTARILLADOS, OBRAS HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, TRINCHOS, VÍAS, DIQUES, GEOTECNIAS, TALUES, GAVIONES, EDIFICIOS, ESTRUCTURAS METÁLICAS (PUENTES, CASETAS, PLATAFORMAS, CERRAMIENTOS, TANQUES.) Y/O DE CONCRETO (SEPARADORES, MUROS, BOX

COULVERT, ETC.), SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS DE SUBSUELO, O SUPERFICIE, Y TODA CLASE DE BIENES ELECTROMECÁNICOS INMUEBLES (BOMBAS, COMPRESORES, TURBINAS, TORRES, TEAS, ETC.). CONSULTORÍAS E INTERVENTORÍAS EN SALUD OCUPACIONAL (SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE INDUSTRIAL, MEDIO AMBIENTE). CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y COMPAÑÍAS FILIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE EMPRESA DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE CUALESQUIERA DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL Y TOMAR INTERESES COMO PARTICIPE ASOCIADA O ACCIONISTA, FUNDADORA O EN OTRAS SOCIEDADES O EMPRESAS DE OBJETOS SEMEJANTES, COMPLEMENTARIO O ACCESORIO AL SUYO; ABSORBER TALES EMPRESAS: TRANSFORMÁNDOSE EN OTRO TIPO LEGAL DE SOCIEDAD O FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES HACER PARTE EN DINERO, EN ESPECIE O EN SERVICIOS A EMPRESAS, ENAJENAR SUS CUOTAS O DERECHOS O ACCIONES EN CONCESIONES PARA SU EXPLOTACIÓN; CELEBRAR Y /O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS Y OPERACIONES, CON ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y MIXTOS QUE SE RELACIONEN CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES, TRANSIGIR , DESISTIR Y APELAR A DECISIONES DE ÁRBITROS EN LAS CUESTIONES EN LAS QUE TENGA INTERESES FRENTE A TERCEROS Y A LOS ACCIONISTAS MISMOS O SUS ADMINISTRADORES Y TRABAJADORES; CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS Y ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS QUE SEAN CONDUCENTES AL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y CARGAS (NORMAL Y EXTRADIMENSIONAL, ALQUILER DE VEHÍCULOS, EQUIPOS O MAQUINARIA (LIVIANA Y PESADA), APLICACIÓN DE LIMPIEZAS A PRESIÓN, SANDBLASTING, HIDROBLASTING, INSPECCIÓN Y RECORRIDOS DE DUCTOS. SERVICIOS DE ASEO Y CAMARARÍA EN INSTALACIONES INDUSTRIALES, DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL, RECUPERACIÓN DE TERRENOS CONTAMINADOS, ROCERÍA EN LÍNEAS, CARRETERAS, ESTACIONES EN PLANTA INDUSTRIALES, OBRAS EN CONCRETO, JARDINERÍA, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, LIMPIEZA DE PISCINAS, BIODEGRADACIÓN DE LODOS, TAPONAMIENTO DE POZOS PETROLEROS, MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, EMPRADIZACIONES, REFORESTACIÓN, REPARCHEO CON MEZCLA ASFÁLTICA. QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 3207 DE NOTARIA PRIMERA DE BARRANCABERMEJA DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2010 ANTES CITADA CONSTA_: LIMPIEZA DE PLANTAS INDUSTRIALES, MANTENIMIENTO DE PLANTAS INDUSTRIALES, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE GEOTECNIA, REALIZADA SOBRE DERECHOS DE VÍAS DE POLIDUCTOS, PROPANODUCTOS, GASEODUCTOS, OLEODUCTOS, GEOTECNIA EN CAMPOS DE PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y COMPLEMENTARIAS PARA VÍAS Y LOCALIZACIONES, MOVIMIENTO DE TIERRA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES DE EDIFICACIONES INDUSTRIALES, ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS, ASEO, Y LIMPIEZA DE ÁREAS HOSPITALARIAS, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS URBANA Y RURAL, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA EN REDES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN URBANA Y RURAL. PARÁGRAFO. – EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ: PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	500.000.000,00	5.000,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	50.000.000,00	500,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	50.000.000,00	500,00	100.000,00

CERTIFICA – REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: ARTICULO 27. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE PARA SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS, DESIGNADOS PARA UN TÉRMINO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 03-2021 DEL 26 DE JULIO DE 2021 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29993 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NARVAEZ MACMAHON JOHN ALEXANDER	CC 91,246,760

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 03-2021 DEL 26 DE JULIO DE 2021 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA

DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29993 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	URIBE GRIMALDO NINI JOHANA	CC 28,060,871

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: POR ACTA NO. 06 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, INSCRITA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2023 SE REFORMA ASÍ_: ARTÍCULO 28. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, (O SU SUPLENTE EN LAS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS), QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN LOS CONTRATOS O LICITACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD NO QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y AL SUPLENTE ADQUIRIR PRESTAMOS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD O A TÍTULO PERSONAL O DEJANDO COMO GARANTE DE LA OBLIGACIÓN A LA SOCIEDAD. EN EL CASO DE QUE SE LA SOCIEDAD TENGA LA NECESIDAD DE ADQUIRIR OBLIGACIONES FINANCIERAS O SOLICITAR PRÉSTAMOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, SERÁ NECESARIO LA AUTORIZACIÓN POR LAS ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. LE ESTÁ PROHIBIDO FIRMAR AL REPRESENTANTE LEGAL Y AL SUPLENTE LETRAS, PAGARES O DAR ALGÚN DOCUMENTO DE LA SOCIEDAD PARA QUE SEA GARANTE DE LA OBLIGACIÓN. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y AL SUPLENTE VENDER ENAJENAR O DAR COMO GARANTÍA A O OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD O PERSONALES PROPIEDADES DE LA EMPRESA O BIENES INMUEBLES PARA SALDAR OBLIGACIONES, SI FUESE EL CASO DEBE CONTAR CON LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. FRENTE A TERCEROS COMO PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, EL REPRESENTANTE LEGAL NO PODRÁ SUSCRIBIR CRÉDITOS GARANTIZADOS CON TÍTULOS VALORES, CDT, PRODUCTOS FINANCIEROS, FACTURAS CAMBIARLAS, BONOS DE PRENDA Y TÍTULOS VALORES ELECTRÓNICOS, O CUALESQUIERA PRODUCTOS QUE SE LES PAREZCAN, SALVO QUE MEDIE AUTORIZACIÓN DE ASAMBLEA DE SOCIOS CON VOTACIÓN MAYORITARIA, QUIENES PODRÁN DETERMINAR LA CONDUCENCIA DEL MISMO. EN CASO DE REALIZAR ALGUNA OPERACIÓN SEMEJANTE SIN AGOTAR TAL CONDICIÓN, LA EMPRESA NO QUEDARÁ OBLIGADA NI SOCIETARIA NI PATRIMONIALMENTE. ASÍ MISMO, EN CASO DE AUTORIZACIÓN, LA SUSCRIPCIÓN DE TÍTULOS VALORES VENDRÁ ACOMPAÑADA DE LA APROBACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, ACOMPAÑADO CON LA FIRMA Y CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL, NIT DE LA EMPRESA, FECHA Y HORA DE SUSCRIPCIÓN. EL TITULO VALOR ELECTRÓNICO SERÁ COTEJADO PREVIAMENTE ANTE LA RESPECTIVA ASAMBLEA ANTES DE SU SUSCRIPCIÓN O INCLUSIÓN DE FIRMA DIGITAL Y SELLO CORRESPONDIENTE. PARÁGRAFO 1: SI EL REPRESENTANTE LEGAL ES UNA O VARIAS PERSONAS DISTINTAS, DEBERÁ(N) OBTENER EL CIEN (100%) AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA: 1. LA ENAJENACIÓN GLOBAL DE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD. 2. PARA COMPRAR, VENDER, HIPOTECAR, CONSTITUIR GRAVÁMENES O DISPONER DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA COMPAÑÍA CUALQUIERA QUE FUERE SU CUANTÍA. LA CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS CON ENTIDADES FINANCIERAS. 3. LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE LEASING. 5. LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES EN BOLSA, CDTS, FIDUCIAS QUE SUPERE EL EQUIVALENTE EN PESOS DE CINCO MIL (5.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

CERTIFICA – ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** VIVERO BOSQUES DE LA CIRA
MATRICULA : 140513
FECHA DE MATRICULA : 20240605
FECHA DE RENOVACION : 20240605
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CORREGIMIENTO EL CENTRO, VEREDA LA CIRA
MUNICIPIO : 68081 - BARRANCABERMEJA
TELEFONO 1 : 3506672608
CORREO ELECTRONICO : construmull@yahoo.es
ACTIVIDAD PRINCIPAL : A0130 - PROPAGACION DE PLANTAS (ACTIVIDADES DE LOS VIVEROS, EXCEPTO VIVEROS FORESTALES)
ACTIVIDAD SECUNDARIA : A0210 - SILVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 19,000,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** CONSTRUMULL LTDA
MATRICULA : 42673

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN GZ2wU8SFd4

FECHA DE MATRICULA : 20010727
FECHA DE RENOVACION : 20240313
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CORREGIMIENTO EL CENTRO VEREDA LA CIRA
MUNICIPIO : 68081 - BARRANCABERMEJA
TELEFONO 1 : 6000061
TELEFONO 2 : 3506672608
TELEFONO 3 : 6009385
CORREO ELECTRONICO : construmull@yahoo.es
ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : E3700 - EVACUACION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
OTRAS ACTIVIDADES : M7111 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,013,866,062

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2,918,903,021
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4390

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación GZ2wU8SFd4

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN GZ2wU8SFd4



PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/10/2024 - 13:00:50
Recibo No. S000624713, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GEy4mvkEhw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ALIANZA INGENIEROS CO SAS
Nit : 901249399-1
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 141434
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 20 de agosto de 2024
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 28 71 37 - La libertad
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico : info@alianzaingenieros.com
Teléfono comercial 1 : 3207209196
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 28 71 37 - La libertad
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico de notificación : info@alianzaingenieros.com
Teléfono para notificación 1 : 3207209196

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de enero de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Pasto, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Pasto, el 29 de enero de 2019 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2024, con el No. 36074 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALIANZA INGENIEROS CO SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 12 del 06 de agosto de 2024 de la Asamblea General De Accionistas de Pasto, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Pasto, el 09 de agosto de 2024 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2024, con el No. 36074 del Libro IX, Constitución por cambio de domicilio de Pasto, Nariño a Barrancabermeja, Santander

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad puede realizar en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil; en especial la consultoría, diseño, ejecución, adecuación, interventoría y consultoría de toda obra civil y proyectos industriales. Dentro del área de la ingeniería civil podrá suministrar materiales pétreos y de ferretería, fabricar y suministrar todo tipo de mobiliario. Así mismo en el campo tecnológico desarrollará: Consultoría y diseño de todo tipo de soluciones tecnológicas, suministro e implementación de equipamiento: Ofimático, seguridad, comunicaciones, eléctricos y electrónicos. Suministro e implementación de sistemas de energía alternativa: Energía solar, hidráulica, eólica. Suministro e implementación de redes eléctricas domiciliarias e industriales. Suministro e implementación de redes de datos inalámbricas y cableadas. Suministro e implementación de soluciones eléctricas de baja tensión. Suministros e implementación de alumbrado de interiores, exteriores y público. Interventoría tecnológica. Además en desarrollo del objeto social, la sociedad podrá realizar: 1) La fabricación, transformación, compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de todo tipo de bienes, como materiales, bienes muebles, equipos y herramientas que se requieran para el diseño, construcción, adecuación, interventoría y consultoría de edificaciones, obras civiles y proyectos industriales. 2) La adecuación, remodelación y mantenimiento de obras civiles, edificaciones y proyectos industriales, al igual que bienes muebles y equipos requeridos para el ramo. 3) La ejecución de todo tipo de instalaciones y equipamiento de edificaciones, obras civiles y proyectos industriales. 4) La gerencia de todo tipo de proyectos de construcción, remodelación y adecuación. 5) Celebrar contratos de corretaje como agente intermediario en la tarea de relacionar a dos o más personas con el fin de que celebren un negocio comercial. 6) Suministrar en forma independiente prestaciones periódicas o continuas de bienes o servicios. 7) Celebrar o ejecutar uno o más actos de comercio o encomienda por cuenta de otra persona. 8) Celebrar contratos de sociedad o tomar intereses o participación en sociedades, empresas y cualquier forma de asociación que tengan un objeto social similar, complementario o auxiliar al suyo. 9) Adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles, gravarlos en cualquier forma, efectuar construcciones, tomar o dar en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias de crédito, aduaneras u otras. 10) Girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cobrar, cancelar, recibir letras de cambio, cheques y cualquier efecto de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objetivo social. 11) Y en general celebrar toda clase de actos, contratos, diligencias o gestiones que se relacionen con el objeto social principal, o que sean afines o complementarios al mismo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 29 de enero de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2024 con el No. 36074 del libro IX, inscrita/o originalmente el 29 de enero de 2019 en la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL RICARDO OBANDO ROSERO	C.C. No. 1.094.909.314
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	PABLO ERNESTO GOMEZ ROSERO	C.C. No. 1.061.714.808

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 12 del 06 de agosto de 2024 de la Asamblea General De Accionistas	36074 del 20 de agosto de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: G4741
Otras actividades Código CIIU: F4390 G4752

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.703.873.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Fecha expedición: 16/10/2024 - 13:00:50
Recibo No. S000624713, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GEy4mvkEhw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****